ZURICH®

Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENT
AV GRAL SAN MARTIN , 5020
(1604) FLORIDA OESTE , BUENOS AIRES - ARGENTINA

Número: RCG2-00-074174
Es renovación de : RCG2-00-072415

Datos del Asegurado

Documento: **CUIT 30592199544**
IVA: **R.I.AGENTE RETENCION**

Producto: **RCG2 RESPONSABILIDAD CIVIL**

Productor: **(1996) LIBRIZZI Y ASOCIADOS S.A. MAT: 0000001086**

Vigencia
Desde las 12:00 hs. del 29/03/2021
Hasta las 12:00 hs. del 29/03/2022

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	VARIACION	PRIMA TOTAL
1	**Ubicación:** REPUBLICA ARGENTINA			
	Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITE: - USD 1.500.000 POR EVENTO Y POR TODOS LOS EVENTOS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA . DEDUCIBLE: - USD 5.000.-			
	Coberturas **Límite en U$S**	**U$S**	**U$S**	**U$S**
	RC LIMITE UNICO Y COMBINADO	1.500.000		5.069,47
	Clausulas: 026			
	Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL RESPONSABILIDAD CIVIL OPERACIONES	1.500.000		
	Clausulas: 026			
	Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL RESPONSAB.CIVIL BIENES B/CUIDADO,CUSTODIA Y CONTROL	100.000		
	Clausulas: 042 AN1-42			
	Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL RESP.CIVIL CONTAMINACION Y/O POLUCION SUBITA E IMPREVISTA	1.500.000		
	Clausulas: 70 AN1-70			
	Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL CARTELES Y/O LETREROS Y/U OBJETOS AFINES	1.500.000		
	...Continúa en ANEXO 96			

Anexos y/o cláusulas : 099 / 077 / 97 / 950 / AN1-97 / 061 / AN1-61 / 062 / AN1-62 / 64 / AN1-64 / 65 / 66 / 82 / 711 / **********

MONEDA	PRIMA TOTAL	IMPUESTOS	PREMIO
U$S	5.069,47	1.457,22	6.526,69

Vía despacho: CASILLERO LIBRIZZI LUIS

Fabio Rossi
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Esta póliza fue emitida en CAPITAL FEDERAL el 30 de Marzo de 2021

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza

116.582 La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.zurich.com.ar). En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800−666−8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn. **Para consultas o reclamos, comunicarse con Zurich Aseguradora Argentina S.A., al 0810−999−2424.**

V9 FRENPOLI2− Zurich−20200110/RHA0−Online

Benefíciese con nuestros servicios exclusivos

Con una póliza de Zurich Aseguradora Argentina S.A., recibís más beneficios.

¿Tuviste un siniestro?

Atención 24 horas

Si tuviste un siniestro prepará la documentación necesaria y comunicate desde cualquier lugar del país con nuestro Centro de Atención a Clientes al 0810−999−2424, un asesor te tomará la denuncia y te indicará los pasos a seguir para realizar la denuncia en la Compañía.
Recordá que podés denunciar tu siniestro on line en www.zurich.com.ar y obtener la copia de la Denuncia en el momento.

Tus seguros ahora en Internet

Tus seguros en Internet
Seguros on Line

Aprovechamos esta oportunidad para poner a tu alcance una valiosa herramienta que te permitirá consultar el estado de tu póliza de Seguros, en cualquier momento y en cualquier lugar. Registrándote en nuestro sitio www.segurosonline.zurich.com.ar encontrarás el detalle de tus siniestros, podrás acceder de manera gratuita a toda lainformación de tus pólizas de seguros como también imprimir certificados de cobertura,Mercosur, copias de póliza y cupones de pago.

Ahorra tiempo en el pago de tus seguros

Ahorrá tiempo en el pago de tus seguros
Debito automático mensual

Adherite al débito automático con tu Tarjeta de Crédito y ahorra tiempo. Solicitalo a tu Asesor de Seguros o llama al 0810−999−2424 y olvidate de vencimientos y trámites burocráticos.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, informamos que existen situaciones especiales en las cuales deberá presentar información y/o documentación. El detalle de estas situaciones, documentación y formularios correspondientes, los encontrará en la página web www.zurich.com.ar (apartado Prevención de Lavado de Activos).

Por consultas relacionadas con este tema, podrá contactarse a través de la casilla de correo **documentacion.prevencion.lavado@zurich.com**

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número RCG2-00-074174/0000 de RESPONSABILIDAD CIVIL correspondiente al asegurado

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	VARIACION	PRIMA TOTAL
	Clausulas: 028			
	GUARDA Y/O DEPOSITO DE VEH.A TITULO NO ONEROSO-EXCLUYE HURTO	100.000		
	Clausulas: 030 AN1-30			
	CALDERAS	1.500.000		
	Clausulas: 031 AN1-31			
	SUMINISTRO DE ALIMENTOS	1.500.000		
	Clausulas: 032			
	VENDEDORES AMBULANTES	1.500.000		
	Clausulas: 033			
	CARGA Y DESCARGA DE BIENES FUERA DEL LOCAL DEL ASEGURADO	1.500.000		
	Clausulas: 034			
	ARMAS DE FUEGO	1.500.000		
	Clausulas: 037			
	GRUAS, GUINCHES - AUTOELEVADORES	1.500.000		
	Clausulas: 038			
	CONTRATISTAS Y/O SUB-CONTRATISTAS	1.500.000		
	Clausulas: 040			
	DAÑOS A LINDEROS	1.500.000		
	Clausulas: 041			
	INCENDIO,RAYO,EXPLOSION,DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPE DE GAS	1.500.000		
	Clausulas: 027 AN1-27			
	ACTIVIDAD ASEGURADA: - COMPRA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE UPS Y EQUIPOS ELECTRICOS. . ÁMBITO DE COBERTURA: - REPÚBLICA ARGENTINA . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 76: - FUNCIONARIOS EN MUNDO ENTERO - EXCEPTO CUBA . JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE: REPÚBLICA ARGENTINA - REPÚBLICA ARGENTINA . COBERTURA: - RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA EMERGENTE DE SU ACTIVI- DAD SEGÚN CLÁUSULAS ADJUNTAS . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 30: - GUARDA Y/O DEPOSITO DE VEHICULOS A TITULO NO ONEROSO, EXCLUYE HURTO SUBLÍMITE POR EVENTO Y POR TODOS LOS EVENTOS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA: U$S 100.000 . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 34: - CARGA Y DESCARGA DE BIENES FUERA DEL LOCAL DEL ASEGURADO . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 38: - GRUAS, GUINCHES - AUTOELEVADORES DENTRO DEL PREDIO DEL ASEGURADO EXCLUSIVAMENTE . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 40: - CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DENTRO DEL PREDIO DEL ASEGURADO EXCLUSIVAMENTE . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 42: - BIENES BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL. SE EXCLUYE LA MERCADERÍA Y EL HURTO SUBLÍMITE POR EVENTO Y POR TODOS LOS EVENTOS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA: U$S 100.000 . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 44: - TRANSPORTES DE BIENES EXCLUYE DAÑOS A LAS MERCADERIAS Y AL			

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número RCG2-00-074174/0000 de RESPONSABILIDAD CIVIL correspondiente al asegurado

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	VARIACION	PRIMA TOTAL
	MEDIO TRANSPORTADOR . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 70: - CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN SÚBITA, IMPREVISTA Y ACCIDENTAL . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 82: - APERTURA DE ZANJAS Y EXCAVACIONES EL ASEGURADOR ACUERDA AMPLIAR LA PRESENTE COBERTURA A MANTENER INDEMNE AL ASEGURADO RESPECTO DE RECLAMOS DE TERCEROS POR PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS CABLES, TUBERÍAS U OTROS SERVICIOS SUBTERRÁNEOS, ORIGINADOS EN OBRAS DE EXCAVACIÓN Y APERTURA DE ZANJAS EFECTUADAS POR EL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN TOMADO CONOCIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES RESPECTO DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS MENCIONADOS CABLES, TUBERÍAS U OTROS SERVICIOS O BIEN SE HAYAN TOMADO LAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN NECESARIAS PARA CONOCER LA UBICACIÓN DE TALES REDES ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS. LA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE EXTENDERÁ A CUBRIR CUALQUIER COSTO ADICIONAL POR LA PÉRDIDA DEL USO O PENALIZACIONES QUE PUEDAN SER IMPUESTAS AL ASEGURADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO RESULTADO DE UNA PÉRDIDA Y/O DAÑO INDIRECTO O CONSECUENCIAL. . A) EL ASEGURADO DEBE SEGUIR UN PROGRAMA DE PRECAUCIÓN QUE INCLUYA AISLAR TODO EL PERÍMETRO DE LAS EXCAVACIONES Y/O ZANJAS QUE REALICE, MEDIANTE VALLADOS Y/O CINTAS Y/O ALAMBRADOS Y/O CERCOS DE CHAPA O SIMILARES, DE FORMA TAL QUE QUEDE VEDADO EL ACCESO DE CUALQUIER PERSONA AJENA A LAS OBRAS OBJETO DEL SEGURO, Y SEÑALIZAR LAS MISMAS CON CARTELES DE PRECAUCIÓN EXPUESTOS EN LUGARES DE FÁCIL VISUALIZACIÓN Y DEMÁS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE DE ACUERDO A CADA JURISDICCIÓN. . CLÁUSULA DE LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN POR SANCIONES NINGÚN (RE)ASEGURADOR O RETROCESIONARIO OFRECERÁ COBERTURA NI SERÁ RESPONSABLE POR EL PAGO DE RECLAMOS O PROPORCIONARÁ BENEFICIOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, PAGO DE DICHO RECLAMO O PROVISIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPUSIERA AL (RE)ASEGURADOR O RETROCESIONARIO A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES Ó REGULACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA PRESENTE CLÁUSULA NO SERÁ DE APLICACIÓN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) CUANDO LA REPÚBLICA ARGENTINA HAYA RECHAZADO EXPRESAMENTE LA DISPOSICIÓN EN QUE SE BASA; B) EN LOS CASOS EN QUE PUEDA AFECTAR INTERESES PRIVADOS DE PERSONAS QUE CAREZCAN DE RELACIÓN CON LAS MOTIVACIONES DE LA SANCIÓN Y CUANDO SE FUNDE EXCLUSIVAMENTE EN LA NACIONALIDAD DEL BENEFICIARIO; C) CUANDO VIOLE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. . EXCLUSIONES: - SEGÚN EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CLÁUSULAS DETALLADAS/ADJUNTAS. - NO SE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS. RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL USO Y/O CONSUMO DE PRODUCTOS			

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número RCG2-00-074174/0000 de RESPONSABILIDAD CIVIL correspondiente al asegurado

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	VARIACION	PRIMA TOTAL
	INHERENTES A LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO, EN QUE SE INCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS PARA TAL FIN. A LOS EFECTOS DE ESTA COBERTURA SE ENTIENDE QUE UN PRODUCTO FUE ENTREGADO CUANDO EL ASEGURADO PIERDE LA POSIBILIDAD DE EJERCER UN CONTROL MATERIAL DIRECTO SOBRE LE MISMO - NO SE CUBREN ACTOS DE DIOS O HECHOS DE LA NATURALEZA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL ASEGURADO - NO SE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE DE LA CANCELACIÓN Y/O POSTERGACIÓN DE EVENTOS. - NO SE CUBRE EL DEBER DE PREVENCIÓN - NO SE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE DE TRABAJOS REALIZADOS EN VÍA PÚBLICA - DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y/O SUS DAÑOS CONSECUENCIALES. - RESPONSABILIDAD SURGIDA DE CUALQUIER INTERRUPCIÓN PARCIAL O DEBILITACIÓN DE O FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, TELECOMUNICACIONES, AGUA O CUALQUIER SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO. - NO SE CUBREN DAÑOS A LAS COSAS SOBRE LAS QUE SE ESTÁ TRABAJANDO QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE TRABAJO CONVENIDO - NO SE CUBRE OPERACIONES COMPLETADAS - NO SE CUBRE DAÑOS O PERJUICIOS A BIENES O PERSONAS DE LA FUERZA LABORAL - NO SE CUBRE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA DIRECCIÓN DE LA OBRA - RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE ARQUITECTOS / INGENIEROS - ERRORES PROFESIONALES - NO SE CUBRE DIFERENCIAS EN LÍMITE Y/O DIFERENCIAS EN CONDICIONES CON RESPECTO A PÓLIZAS ESPECÍFICAS O EN EXCESO. - NO SE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL / ERRORES&OMISIONES (E&O) / DIRECTORES&FUNCIONARIOS (D&O) - NO SE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES. - NO SE CUBREN PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS. - NO SE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL NI ENFERMEDADES PROFESIONALES NI ACCIDENTES DEL TRABAJO - CYBER RISK Y/O CUALQUIER TIPO DE RECLAMO RELACIONADO AL ROBO Y/O FILTRACIÓN DE DATOS. . ACLARACIÓN A CLÁUSULA 64 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, 65 ASEGURADO ADICIONAL Y 66 SUBROGACIÓN A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: - TELECOM ARGENTINA SA CUIT 30639453738 TELECOM PERSONAL SA CUIT 30592199544 ELECTROSISTEM CUIT 30629778477 PABLO LAHAM CUIT 20260956923 IULIANO LEONARDO GABRIEL CUIT 20132222445 MOLINARI MARCELO ALEJANDRO CUIT 20132856789 TECNOMONTAJE ARG SRL CUIT 30712287523 TECNOMONTAJE DE MOLINARI ALEJANDRO E IULIANO LEANDRO GABRIEL CUIT 30711588430 ACECO TI ARGENTINA SA CUIT 30691152177 EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SA ARSAT CUIT 30709670413 RAFAELA ALIMENTOS SA CABLEVISIÓN SA PETROBRAS ENERGÍA SA LEVEL 3 ARGENTINA SA NIEVES FERNANDO GUSTAVO CUIT 20245639636 NIEVES HERNÁN OSCAR CUIT 2024717579 SOLVAY INDUPA SAIC CUIT 30502150819			

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número RCG2-00-074174/0000 de RESPONSABILIDAD CIVIL correspondiente al asegurado

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	VARIACION	PRIMA TOTAL
	GRUPO CLARÍN SA CUIT 30707001735 CORREDORES FERROVIARIOS SA CUIT 30714362395 OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT 30710681771 COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES SA CUIT 30525390086 AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA CUIT 30709565075 ALTO PARANÁ CUIT 33563240119 JUMBO RETAIL ARGENTINA CUIT 30708772964 MASSALIN PARTICULARES SA GESTAM ARGENTINA SA CUIT 30705083149 ATENTO ARGENTINA CUIT 30701299465 AXION ENERGY ARGENTINA SA CUIT 30506919009 ALPAT SA CUIT 30548914813 CABLEVISIÓN SA CUIT 30573652084 MOLINOS RIO DE LA PLATA CUIT 30500858628 TELECENTRO SA CUIT 30640897267 INDUSTRIAS JUAN F. SECCO SA OLEODUCTOS DEL VALLE SA CUIT 30658840165 TRANSENER SA CUIT 30663148776 BALBI LUIS RODOLFO CUIT 20137114306 FERRERO ARGENTINA SA OROPLATA SA CUIT 30708625414 ESTELAR RESOURCES LIMITED SUCURSAL ARGENTINA / M3 ARGENTINA SRL VILLANUEVA LEANDRO JORGE Y GONZALEZ CARLOS ALBERTO SH CUIT 30710261497 CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO BOUCHARD 557 CUIT 30712473211 HSBC BANK ARGENTINA SA CUIT 33537186009 UNILEVER ARGENTINA SA ALFAFLET DE IRMA VANDERLAND CUIT 27049809064 O & G DEVELOPMENTS LTD SA CUIT 30695570933 FARA JUAN CARLOS CUIT 20078389169 ADM AGRO SRL CUIT 30715480057 AERIS INGENIERIA SA CUIT 30714446955 DOW QUÍMICA ARGENTINA S.R.L. / DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.R.L. / ROHM & HAAS ARGENTINA S.R.L. SINTEPLAST SA CUIT 30564066784 Y/O SA SINTEPLAST SAN LUIS CUIT30609054642 IVAN RAMON IBAÑEZ CUIT 20291366903 EDISEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-68234481-0 PROFERTIL S.A. CUIT 30-69157651-1 AERIS INGENIERIA S.A. C.U.I.T. 30-71444695-5 BUZELLI MATIAS C.U.I.Y. 20-34797932-6 FERRERO EZEQUIEL ALBERTO C.U.I.T. 20-26492434-1 GAIDO CRISTIAN DANIEL C.U.I.T. 20-3660419-0 ODDINO MARCOS FABIAN C.U.I.T. 20-22893044-0 AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA, EL ESTADO NACIONAL Y/O EL ORSNA IMESA SA CUIT 30-71012911-4 NESTLE ARGENTINA S.A. CUIT: 30-54676404-0 SANATORIO FINOCHIETTO CUIT: 30-54585115-2 LA SALTEÑA S.A.U. - CUIT: 30-51753076-6 AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA, AEROPUERTO DE BAHSA BLANCA S.A. 33-71056872-9, AEROPUERTOS DEL NEUQUEN S.A. 30-70778352-0, EL ESTADO NACIONAL Y/O EL ORSNA. ANEXO 3 DE OPERACION N°: 50- 26350/ 0 POWERNEXT 30-71026149-7 CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO BOUCHARD 557 CUIT 30-71247321-1 ADM AGRO SRL CUIT 30-62197317-3			

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número RCG2-00-074174/0000 de RESPONSABILIDAD CIVIL correspondiente al asegurado

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	VARIACION	PRIMA TOTAL
	EXCLUSIONES SEGUN ANEXO 1 ADJUNTO			

V8 FRENPOLI2- ANEXO96- Zurich-20191015/RHA1-Online

ZURICH®

Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENT
AV GRAL SAN MARTIN , 5020
(1604) FLORIDA OESTE , BUENOS AIRES - ARGENTINA

Número: RCG2-00-074174

Datos del Asegurado

Documento: **CUIT 30592199544**
IVA: **R.I.AGENTE RETENCION**

Producto: **RCG2 RESPONSABILIDAD CIVIL**

Forma de pago: **CAJA COMPAÑIA , EFECTIVO**

Vigencia
Desde las 12:00 hs. del 29/03/2021
Hasta las 12:00 hs. del 29/03/2022

Estimaremos se sirva efectuar el pago en cheque a la orden de Zurich Aseguradora Argentina S.A.

*** * * IMPORTANTE * * ***

Esta póliza se rige por las condiciones aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Las palabras "asegurado", "tomador" o "contratante" se considerarán indistintamente según corresponda.
Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros).
Los anexos y/o cláusulas indicados forman parte de esta póliza (o endoso).

*** * * ADVERTENCIA * * ***

La cobertura quedará automáticamente suspendida de no pagarse dentro del plazo de vencimiento.
Solo podrá rehabilitarse con la inspección previa del bien asegurado.

Subtotal		**5.069,47**
Impuestos y Sellados		**139,16**
IVA	**21,00%**	**1.064,59**
Perc.Ingresos Brutos		**253,47**
TOTAL		**6.526,69**

Cuota	Vencimiento	Importe
		U$S
001	14/04/2021	821,69
002	14/05/2021	815,00
003	13/06/2021	815,00
004	13/07/2021	815,00
005	12/08/2021	815,00
006	11/09/2021	815,00
007	11/10/2021	815,00
008	10/11/2021	815,00
	TOTAL	**6.526,69**

TIPO DE CAMBIO A EFECTOS FISCALES = 91,91 VENDEDOR BANCO NACION DIA ANTERIOR A LA FECHA DE EMISIÓN.

Detalle de Percepción de Ingresos Brutos
Provincia BUENOS AIRES 253,47

El premio incluye el 0.5% correspondiente según órden judicial dictada por Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social con fecha 01/03/2007 en Autos: 'Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda c/Estado Nacional – Poder Ejecutivo Nacional – Ministerio de Salud y Acción Social s/Medida Cautelar' (Expte. 24.099/05)

V8 PLANPAGO– Zurich–20191015/RHAO–Online

Por medio del presente CERTIFICAMOS que la renovación de la póliza RCG2-74174 ramo RESPONSABILIDAD CIVIL del asegurado SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A. con vigencia 29 03 2021 29 03 2022 se encuentra paga y tiene vigente su cobertura.

A los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente certificado a los 17 días del mes de Noviembre de 2021.



Dario Marcelo Smaldone

Head Of Independent Agents GI